



RESOLUCION N° 112 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 11 ABR 2013

Expediente N° SO-19.171/13.-

VISTO:

La nota presentado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, para el docente Prof. Sergio Ignacio Carbajal, quien asistirá los días 13 de abril, 18 de mayo, 01 y 15 de junio de 2013, para el dictado del Módulo Análisis Social de las Instituciones del Trayecto de Actualización Disciplinar de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

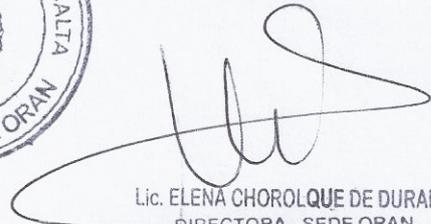
ARTÍCULO 1°: Autorizar reconocimiento de viáticos y gastos de traslado tramo Salta-Orán-Salta, al docente Prof. Sergio Ignacio Carbajal, quien asistirá los días 13 de abril, 18 de mayo, 01 y 15 de junio de 2013, para el dictado del Módulo Análisis Social de las Instituciones del Trayecto de Actualización Disciplinar de la Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc




Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA